



LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATRA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pta., 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pta., 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pta.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM.

PARIS, D. G. A.—SAVEDRA, RUE FAIBOUT, 55.

LUZ VICTORI, véase el anuncio.

PETROLEO—CONTRASTE, NUM. 5.—Caja de dos latas, 97 rs.; una lata 48, y una libra 12 cuartos.

LA PAZ DE MURCIA.

Hemos oído quejarse de la Junta del Regeneron á un interesado en las tierras del Rincon de Seca, porque no se hacen las obras ofrecidas y para las cuales cedieron aquellos colonos la indemnizacion que les correspondia por los perjuicios que sufrieron. Nosotros defendimos á la Junta, porque lo cierto es que desde que se suicidó nombrando la Comision ejecutiva esta, haciendo de ejecutor, acabó de tirar del cordel con que aquella se ahorcára y todo lo absorbe y resuelve por sí sin contar con nadie mas que con el Alcalde.

La subasta del adoquinado de la Plateria se celebró el día 12 y quedó adjudicada. Por varios que hicieron depósito, pero que no entraron á presentar pliegos al ser llamados los licitadores por varias veces, ha sido protestado el acto. ¿Por qué no entrarían dichos señores? ¿qué discutirían en el vestibulo? En estas conversaciones suele haber, y no lo decimos precisamente por la del Miércoles, muchos intringulis.

Uno de esos que en todo se fijan y á todo dan su nombre nos dijo ayer que «El Clamor Murciano» se presentaba de guante blanco. Interrogámosle acerca del fundamento de su dicho y nos hizo fijar detenidamente en el prospecto; efectivamente este se ha dado á luz con cortesia.

Nuestro paisano D. José Arroniz y Sierra ha sido nombrado Presidente de la sociedad de maestros de sastre *La Conjanza*.

Hemos recibido la contestacion del fabricante de Barcelona D. Claudio Arañó al interrogatorio formulado por la Comision de informacion arancelaria para la cuestion lanera.

Una de las razones en que funda el motivo de su aparicion «El Clamor Murciano» es en que los partidos de esta provincia tienen su órgano en la prensa. Qué sepamos solo lo tienen el constitucional y el liberal-conservador á que pertenecemos, pero esto no es mas que de nombre, pues por lo demás «Las Noticias» y LA PAZ son mas periódicos locales que políticos, pues la discusion en es sentido está dada al olvido.

Por acuerdo del Ayuntamiento de Abarrán vá á enagenarse con destino á la edificación 24 varas cuadradas de tierra inculta en el sitio que llaman del Reiguero, ingresando los productos en el arca municipal.

El juntamento general ordinario de hacendados de Molina, correspondiente al presente año, en el que se tratará de todos los asuntos concernientes al mismo, tendrá lugar el día 22 del presente mes en las salas consistoriales de aquella villa á las 10 de la mañana.

Se continúa recibiendo noticias todas favorables á la desecacion de las minas de la Sierra Almagrera, en las cuales el agua desciende de una manera notable y muy sensible.

He aquí un sueldo de «El Eco de Cartagena» que viene como de molde á Murcia:

«No sabemos que las calles de Cartagena fueran de propiedad particular; y decimos esto porque algunos dueños de casas no solo trabajan en medio de la via pública la piedra para las construcciones, si que tambien acumulan en ellas los materiales de los derribos, que son aprovechables; interrumpiendo el tránsito y ocasionando molestias á los vecinos de las casas inmediatas. Las vallas para precaver peligrosos accidentes, son cosas de lujo.

Como suponemos que el Ayuntamiento no concederá permisos para ocupar lo que al público pertenece, nos extraña que sus dependientes sean tan descuidados, que no vean lo que nosotros vemos, y no impongan el oportuno correctivo.»

Dice «El Eco de Cartagena»: «Es cosa casi segura el establecimiento de trenes económicos, para los días en que se verifiquen en nuestra ciudad, sus tradicionales procesiones. Se gestiona ac-

tivamente para conseguirlo; y hasta ahora todas las personas que en el asunto han intervenido, se presentan animadas de los mejores deseos. Esperamos que en Madrid se secundará igualmente para obtener el resultado apetecido.»

Segun «El Eco de Cartagena» se ha deducido la oportuna demanda contra el representante de la empresa de los portajos de la carretera de aquella ciudad á Murcia, D. Pantaleon Garcia.

Tambien se queja «El Eco de Lorca» de la distribucion de los portajos, y dice que el de la carretera de Murcia lo tienen casi á las puertas de la ciudad, con lo cual ningun vecino puede salir á paseo, sin sufrir molestias y perjuicios, viéndose obligados á abandonar la carretera. En su vista aquel Ayuntamiento gestiona como Cartagena y Murcia para la variacion.

Está visto que en la colocacion no se ha atendido para nada á los intereses de las poblaciones, y nos extraña que los anuncios de subasta no de erminaran mas claramente los sitios en que se iban á colocar, pues eso habria servido para hacer oportunamente las reclamaciones que hoy se tramitan, como de alicien para llamar mas licitadores.

Hemos recibido el núm. 1.º del año 2.º de «La América», revista deconal que reanuda sus tareas desde este mes, á la cual devolvemos la visita.

Ya hace varios días que de los tres diarios de Cartagena solo recibimos dos, faltándonos uno indistintamente: ayer le tocó á el «Diario de Avisos» el no llegar á nuestro poder.

Para el teatro del Liceo se está formando compañía dramática, que se compondrá de una dama, dama joven, característica y galán director que están ya ajustados, los cuales actuarán con la seccion de aficionados de aquella sociedad. Se darán dos funciones en semana á contar desde el Domingo 2 de Marzo próximo.

Esta noche se reunirá en sesion la Junta directiva del Entierro de la Sardina y en ella quedará resuelto el incidente de la carrera.

Así que terminen en Lorca los trabajos de reparacion de las Casas Consistoriales, el arreglo de las plazas del Teatro y la construccion de las escuelas, darán principio las obras de la cañoria y casarastro, segun el propósito del Municipio.

En la tarde de mañana se abrirá de nuevo la plaza de Toros para una corrida de novillos, con arreglo al anuncio que insertamos en otro lugar.

El día 2 de los corrientes celebró la Sociedad Económica lorquina su acostumbrada sesion mensual. Entre otros acuerdos se eligieron las mesas de las secciones en que se divide, recayendo los cargos en los señores siguientes: Seccion de Agricultura.—Presidente, D. Eugenio SAVEDRA; vice-presidente, D. Pedro Mora, y secretario, D. Juan M. POYATOS. Seccion de Artes.—Presidente, D. José María Campoy; vice-presidente, D. Antonio Rubira y secretario, D. Antonio Gayon. Seccion de Industria y Comercio.—Presidente, D. Carlos María Barberán; vice-presidente, D. Angel Laguardia y secretario D. Pedro Ruiz Moscardó.

Tambien se ocupó de revisar el expediente que la sociedad hizo, relativo al establecimiento en Lorca de una caja de ahorros y monte de piedad, para procurar su instalacion en la primera oportunidad que se presente.

Fué otro de sus acuerdos dirigir una comunicacion al Municipio para que no olvide la rotulacion de las calles del ensanche con los nombres de lorquinos célebres, que tiene esta corporacion acordados y nombró comision que dé dictámon sobre la memoria de Sr. Vergara, relativa á la via-férrea de Murcia á Granada.

El Calendario católico de Murcia anuncia vientos para el cuarto de luna que va corriendo, y Eolo, no queriendo desmentir al autor de ese necesario libro, nos los ha enviado por acá.

Ha sido acordada la segregacion del catálogo de los montes públicos de esta provincia de la hacienda denominada «Ardal», sita en el término de Jumilla, de la propiedad de D. Francisco Palazon Gomez.

Parece que antes de terminar el presente mes, se hará la entrega y recepcion del puente sobre el rio Guadalentin, que une á la ciudad de Lorca con su barrio de S. Cristóbal, y cuyas obras están ya completamente terminadas. La inauguracion promete ser solemne y se celebrará con regocijos públicos.

En «Las Noticias» encontramos las dos que siguen:

«El Jueves de la semana próxima verá la luz pública el primer número del periódico democrático «El Clamor Murciano.»

«En los círculos literarios de esta capital, ha sido muy comentada y celebrada la revista de la cabalgata publicada por «La Paz.»

Por entre las iniciales J. A. M. que la suscriben, adivinamos el nombre de un querido amigo nuestro á quien felicitamos.»

Continúan con creciente animacion las veladas del Ateneo literario de Lorca.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Mazarron por fallecimiento del que la desempeñaba.

Ni nuestros corresponsales ni los suscritores de fuera, hablando en general, porque hay algunas excepciones, se acuerdan de nosotros para pagar la suscripcion de uno y otro trimestre de los que reciben LA PAZ. Días llegan en que regularmente visitarán esta capital y para entonces les esperamos para saldar sus cuentas.

«El Noticiero» da esta noticia: «Queriendo facilitar al público á precio módico, ejemplares de nuestro periódico en estos días de Carnaval, hemos acordado que desde hoy se vendan á REAL cada ejemplar en la imprenta de este periódico, Organistas, número 4, único punto de venta.»

La Junta directiva del Ateneo de Lorca, deseando conmemorar el octavo aniversario de la instalacion de dicho centro, ha dispuesto la celebracion de un Certamen para los poetas lorquinos, adjudicándose solemnemente un diploma de honor al autor del mejor *Romance* que cante las glorias de Lorca, conmemorando cualquier hecho célebre de su historia. Las composiciones deberán remitirse á la Secretaría del Ateneo antes del 31 de Marzo próximo, y la adjudicacion del premio ofrecido y la lectura de las poesias que á juicio del Jurado merezcan este honor, tendrá lugar en la primera velada que dicha sociedad celebre en el mes de Abril.

El núm. 18 de la importante revista semanal «Crónica de la Música», es tan interesante como todos. La entrega correspondiente á este número de la *Biblioteca Musical* que reparte á sus suscritores, contiene una preciosa composicion titulada *Polnia*, capricho religioso del célebre maestro Gottschalk.

Leemos en «El Diario» de Cádiz: «Después de haberse cumplido el plazo dado por la Alcaldía para que los perros sean matriculados por sus respectivos dueños, anteaer han empezado á ser recogidos por dos comisionados de el Ayuntamiento, acompañados de un municipal, trasladándolos á un depósito, donde se les dará la muerte si no parecen sus dueños á reclamarlos.»

Dice «El Noticiero»: «En el Gobierno civil se ha solicitado por el Sr. Martínez Tornel permiso para publicar un periódico con el título «Diario de Murcia.»

Tambien el Sr. Martinez Garcia ha solicitado publicar un periódico político bisemanal con el título de «El Clamor de Murcia.»

Para la distribucion, extension y recogida de cédulas declaraciones de riqueza, segun las instrucciones recibidas de la Junta provincial de amilaramiento, se fija el plazo de 20 días para Cartagena y Lorca; de 15 para Caravaca, Cieza, Cehégia, Jumilla, Moratalla y Yecla; y de 10 para los demás distritos de esta provincia.

Empezará la distribucion de las indicadas cédulas el día 16 del actual: los propietarios que no tengan suficiente espacio en la cédula para anotar todas las fincas, por ser grande su número, aumentarán el papel necesario, porque, segun el art. 26 del Reglamento, no debe entregarse á cada persona mas que dos ejemplares para la declaracion de fincas rústicas; y otros dos para las urbanas. Las cé-

dulas que se van á repartir el repetido día 16 de los corrientes, no se refieren mas que á las declaraciones de propietarios y ganaderos. Las de colonos ó arrendatarios de fincas rústicas de que tratan los últimos párrafos del art. 24 del Reglamento, y modelo núm. 22, no pueden exigirse, como en estas se determinan, hasta que se vaya á dar principio á la formacion del amilaramiento y después que estén aprobados los registros y las cartillas evaluatorias.

«El Boletín» publica el itinerario que ha de seguir el Sr. Inspector de primera enseñanza para la visita de las escuelas de los pueblos que en él se determinan. Solo falta señalar los días y horas en que dicho Inspector deba presentarse en dichas escuelas, para que no solo todo el corriente, sino que hasta de camisa se halla: mudado los maestros.

Nosotros creemos que el medio mejor de saber si los maestros están en sus puestos y no tienen abandonadas las escuelas, como de algunos sabemos; si concurren los niños á las escuelas; si la enseñanza es la que corresponde y el adelanto de los niños demuestra celo en el profesor, sería haciendo esas visitas lo mas frecuente posible y sin aviso ni señalamiento alguno, es decir, por sorpresa.

El primer baile de máscaras del Liceo se verificará mañana noche: en este solo tendrán entrada los socios y las señoras que los mismos presenten.

El adorno y mobiliario del local ha quedado completamente renovado.

Dicen de Cuevas, que pozos en donde existían hasta 17 metros de agua han quedado en seco y en disposicion de continuar sus labores y el arranque de minerales.

Leemos en «El Noticiero»: «En las oficinas del Gobierno civil de esta provincia se trabaja actualmente de día y noche en la revision de las listas electorales, con objeto de que aparezcan al público el 21 del actual conforme á lo dispuesto por la ley. Conociendo como conocemos la actividad y celo que distingue al Secretario del Gobierno nuestro amigo el Sr. Azúa y Rio de Campoo, actual Gobernador interino, tenemos la seguridad de que por su parte este servicio se cumplirá exactamente como vienen cumpliéndose todos cuantos están á su cuidado.»

SECCION OFICIAL.

COMISION ESPECIAL DE ESTADISTICA DELA RIQUEZA TERRITORIAL Y SUS AGREGADAS de la provincia de Murcia.

Necesitando es a Comision un edificio capaz para establecer sus oficinas, se invita á los propietarios de casas ó edificios que deseen arrendarlos con el indicado objeto, á que presenten sus proposiciones, expresando el punto en que se hallen situados, alquiler por semestres y demás condiciones.

Murcia 13 de Febrero de 1879.—El Jefe de Estadística Territorial, Enrique Barrera.

FERROCARRILES

DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE.

GRAN MASCARADA

DEL ENTIERRO DE LA SARDINA

EN MURCIA

los días 23, 24, 25 y 26 de Febrero de 1879.

BILLETES DE IDA Y VUELTA

á precios reducidos VALEDEROS DESDE EL 22 al 27 DE FEBRERO.

Precios de los billetes de ida y vuelta.

De las estaciones	CLASE. CLASE. CLASE.		
	1.ª	2.ª	3.ª
Calasparra	43	34	21
Cieza	29	23	15
Blanca	24	19	12
Archena	16	13	9
Lorquí	14	11	7
Alguazas	11	9	6
Cotillas	10	8	5
Alcantarilla	6	5	4
Benijuan	5	4	3
Orihuela	7	6	4
Riquelme	18	15	9
Balsicas	23	19	12
Pacheco	28	22	14
La Palma	31	24	15
Cartagena	37	29	19

OBSERVACIONES.

Los billetes se expendrán por las es-

taciones anteriormente expresadas y Despacho Central de Cartagena en los días 22, 23, 24 y 25 de Febrero, quedando autorizados los viajeros para regresar por todos los trenes que contengan coches de las clases designadas en los billetes, los cuales, serán nulos y de ningun valor si no se utilizan antes del día 28 de Febrero.

Los niños, militares y marinos no tendrán derecho á reduccion alguna sobre los precios anteriormente expresados.

No se concede más equipaje que lo que el viajero pueda llevar á la mano con arreglo á reglamento.

Estos billetes solo son valaderos para la estacion que en ellos se indica como de destino, no pudiendo por consiguiente los viajeros quedarse en ninguna otra estacion intermedia, y si lo hicieren, pagarán el exceso que resulte entre el valor del que posean y el precio ordinario por la distancia total que hayan recorrido, con arreglo á las tarifas generales.

El mejor dentifrico es el Agua de Philippe empleada con la Odontalina, pasta dentaria y verdadero carmin de la boca.

El mejor jabon es el Jabon de Vegetation para los cutis finos y delicados.

Agua, 12 reales.—Odontalina, 13rs.—Jabon, 6rs

Deposito en las principales perfumerias.

—Venta en las principales perfumerias.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud.

REVALENTA ARABIGA DU BARRY, de Londres.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (inspepicias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la salud influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su grau eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real

Cura núm. 63,476.—Sr. F. Comparot, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49,522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin, de la deterioracion más completa, de parálisis en los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72,422.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, catédrico de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

«De la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la *Revalenta Du Barry*.—La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. A *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completanente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho después con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.

Cura núm. 62,986.—La Sra. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 80 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 17 rs.; 4 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 8 libras 36 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales

Depositarlos en Murcia, D. Rafael Almazán y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, droguería en Loeza, D. José Moreno, Farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

De Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—256

Estudio sobre la literatura

EN MURCIA.

POR A. BAQUERO ALMANSA. Premiada en los Juegos Florales.

Se vende en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

La alarma con motivo de la peste de la parte oriental de Europa sigue aumentando en Barcelona, y la prensa de la localidad no deja de llamar la atención de las autoridades uno y otro día sobre este importante asunto.

La *Cronica de Cataluña* dice en su último número lo siguiente:

«Hay actualmente en nuestras aguas siete buques procedentes del puerto de Odesa y otros puntos del Mar Negro.

De estos buques, dos son de vela, llegaron el sábado, y ayer se les dio entrada, fundándose el permiso para ello en el largo tiempo que han llevado de navegación desde su salida hasta su arribo a Barcelona.

Los otros cinco están sujetos a observación. Entre ellos hay dos vapores cargados respectivamente de trigo y de maíz, datando de tres días su llegada; pero se practican, según noticias, actúan gestiones para que se les dé entrada.

El Gobierno alemán es algo más escrupuloso que nuestras autoridades, cuando se trata de la salubridad pública. En la *Gaceta* oficial del día 8 del actual ha publicado los siguientes decreto y orden, relativo al pasaporte que deberán presentar los viajeros procedentes de Rusia a su entrada en el imperio alemán:

DECRETO.

«Artículo 1.º Desde el 10 del corriente hasta nueva orden, todo viajero que venga de Rusia, deberá legítimamente su persona por medio de un pasaporte que habrá debido referendar el día que salga del territorio ruso, o dos días antes en la embajada de S. M. en San Petersburgo ó en un consulado alemán.

Art. 2.º Para obtener ese visa deberá el interesado probar de una manera fidedigna que en los últimos 2 días no ha residido en ningún paraje infestado ni sospechoso de estarlo.

Art. 3.º El pasaporte se presentará al pasar la frontera del imperio al referendo de la autoridad sanitaria alemana.

Art. 4.º El cónsul del imperio que se autoriza para tomar las medidas que reclame la ejecución del presente decreto.

Está firmado, etc. etc. Berlín 2 de Febrero de 1879. — (Firma.) — Guillermo — (Referendo.) — Conde de Stolberg.

Orden para la ejecución del decreto anterior.

Artículo 1.º En virtud de la autorización que se me ha conferido en el artículo 1.º del decreto del 2 del actual sobre los pasaportes de los viajeros que vienen de Rusia, y en el art. 2.º párrafo segundo, del decreto del 29 del próximo pasado, relativo a las restricciones de la importación de Rusia, dispongo lo siguiente:

1.º Solo se permitirá pasar la frontera del imperio a los viajeros, que vayan de Rusia si legítimamente su persona por medio de un pasaporte, conforme en un todo a lo que previene el art. 1.º del decreto del 2 del actual.

2.º El equipaje de los viajeros a quienes, según el artículo que precede, se permitirá la entrada por la frontera del imperio, pero que hayan estado domiciliados ó hayan permanecido en uno de los gobiernos rusos inficionados ó sospechosos de peste, será sometido a una desinfección a su paso por la frontera, antes de permitirse la continuación del viaje. De los vestidos que lleven puestos, se desinfectarán por lo menos los sobretodos y abrigos.

3.º La desinfección se efectuará por medio del ácido sulfúrico, exponiendo los objetos por lo menos durante seis horas a la acción inmediata de dicho gas en un sitio cerrado, y quemando por la parte mas cara 15 gramos de azufre por cada metro cúbico de la localidad.

Berlin 3 de Febrero de 1879. — El sustituto del canceller imperial. — (Firma.) — Otto, conde de Stolberg.

El Consejo de ministros de ayer ha sido de la mayor importancia, por haberse resuelto en él la cuestión política que tanto ha preocupado a todos los partidos.

Después de dar cuenta de los asuntos ordinarios, el Sr. Cánovas, en un extenso discurso, expuso su opinión de que la duración legal de las actuales Cortes debía ser de cinco años, abundando en este pensamiento todos los ministros, incluso el de Estado, que protestó de las opiniones que la prensa de oposición le ha atribuido.

Una vez aclarado este punto, se expuso a la consideración de S. M. la conveniencia de la disolución de las mismas en un plazo no muy lejano, fundándose en que hay una nueva ley electoral recién promulgada y por proceder a elecciones en Cuba y Puerto-Rico.

El Gabinete merece la mas completa confianza de S. M. Cien, pues, por su base los infinitos cálculos formados estos días.

Noticias Generales.

El tribunal correccional de Montpellier acaba de condenar a 500 francos de mul-

ta y seis meses de prision a unos cuantos catalanes por haber vendido a los franceses una gran cantidad de vino con *falsificación*. La carta que nos da esta noticia, escrita el 7 de este mes, añade que los especuladores, viendo que la *falsificación* es ya conocida, han acudido al medio de dar color a los vinos con el *presado de anilina*, procedimiento que ha sido objeto de un informe reciente de la Academia de Ciencias de Paris, en que se llama seriamente la atención del Gobierno, pues esa sustancia es muy parecida al arsénico en sus efectos.

Segun los últimos telegramas que se han recibido del representante de España en Roma, el Consejo de Sanidad de Italia ha acordado que se imponga una cuarentena de 20 días, no solo para las procedencias de los mares Negros y Azoff, sino para todos los buques procedentes de las costas de Turquía, Grecia y Montenegro, que se hallan en comunicación frecuente con los puertos italianos del Adriático y los de la Sicilia, y que se tomen precauciones rigurosas con todas aquellas mercancías que puedan propagar el contagio. Además se han dictado otras medidas para el saneamiento de las principales ciudades de Italia.

Indudablemente mucho ha debido influir en esta conducta rigurosa del Gobierno italiano la actitud del pueblo de Palermo, donde se han verificado manifestaciones tumultuosas pidiendo a la autoridad la adopción de precauciones sanitarias mas energicas que las adoptadas hasta el día, con el objeto de preservar a la Sicilia, cuyos puertos están en directo contacto con las escalas de Oriente, de los terribles estragos que en otras épocas ha causado la peste.

Antesayer a la una y media de la tarde su majestad el rey, acompañado del señor presidente del Consejo de ministros, de los ministros de Estado, Guerra y Marina, y de los altos funcionarios de la real casa, se dignó recibir en audiencia pública al señor vicealmirante Jaurés, el cual, previamente anunciado por el primer introductor de embajadores, tuvo la honra de poner en manos de su majestad las cartas en que el presidente de la República francesa anuncia su elevación a la primera magistratura y le acredita en calidad de embajador de Francia en esta corte.

El embajador pronunció con este motivo el siguiente discurso:

«Señor: Nombrado por el Gobierno de la República francesa su embajador en España, tengo la honra de poner en manos de V. M. las cartas que me acreditan en dicha calidad.

Tengo también la honra de entregar a V. M. la carta en que Mr. Jules Grévy notifica a V. M. su elevación a la presidencia de la República francesa.

Profundamente honrado y dichoso por haber recibido la misión de mantener y acrecentar si es posible las buenas relaciones y los sentimientos de amistad que existen entre Francia y España consagraré todos mis esfuerzos a justificar la confianza de mi Gobierno y a merecer la estimación y benevolencia de V. M.

S. M. se dignó contestar: «Señor embajador: Con la satisfacción mas viva recibo las cartas en que el presidente de la República francesa os acredita en mi corte en calidad de embajador y me notifica al mismo tiempo su elevación a la presidencia.

Estoy seguro de que las distinguidas cualidades que os adornan y los loables propósitos que os animan harán mas fácil el cumplimiento de la honrosa misión que se os ha confiado de mantener y acrecentar si fuese posible las buenas relaciones y amistosos sentimientos existentes entre España y Francia.

Para ello podéis contar siempre con toda mi benevolencia y con la decidida cooperación de mi Gobierno.»

Terminada esta audiencia, el señor embajador, pasó a ofrecer el homenaje de sus respetos a S. A. R. la princesa de Asturias, retirándose luego con los mismos honores que se le tributaron al dirigirse a Palacio.

Además de las noticias dadas sobre el recibimiento que el Ayuntamiento de Cádiz ha acordado hacer al general Martínez Campos, ampliamos aquellas con las siguientes:

La *lancha de vapor* de la capitania del puerto, seguida de algunos vapores, formando una ligera flotilla, conducirán a las autoridades y corporaciones al vapor-correo, para saludar al general y conducirlo a tierra.

En el muelle se erigirá un templete donde aguardará el Ayuntamiento bajo mallas, y las tropas de la guarnición cubrirán la carrera hasta la casa donde debe residir el ilustre viajero, que se supone será la del ex-alcalde Sr. La Viesca. Se habla también de un banquete oficial y de un aviso dirigido al semáforo del cabo de San Vicente para ver de que el capitán del buque, si le es posible, haga su entrada a medio día.

De las dos fábricas de vidrio que funcionan en Valencia hace años, ha habido que cerrar una por estar atestados de género los almacenes y haber poca demanda, y reducir en la otra el número de operarios.

En Tortosa se va a fundar un nuevo convento para albergar a cuantas jóvenes queden huérfanas y deseen vivir en aquel asilo religioso.

Estos asilos debían establecerse en todas partes, porque producen muy buenos resultados.

Acercas de la nueva secta religiosa, en Grecia, vemos en la prensa italiana, recibida hoy, los siguientes pormenores: «Maoraki, jefe de la nueva secta, ense-

na que el hombre posee un cuerpo, un alma y un espíritu. El alma muere con el cuerpo; el espíritu, emanación de Dios, vive después de la muerte del alma y del cuerpo.

Cierto número de personas se han convertido a la nueva religion, y ejercían un nuevo culto bajo la dirección del fundador. Se reunían todos los sábados. Los fieles se confesaban unos a otros y se daban reciprocamente la absolución.

Llamaban al edificio en que se reunían *Escuela Nacional*. El Gobierno ha prohibido el ejercicio del nuevo culto.»

Se ha publicado la noticia de que dentro de poco tiempo llegará a Madrid una nueva embajada del imperio de Marruecos. Sobre el objeto de dicha embajada encontramos la explicación siguiente en una carta de Madrid dirigida a *Las Provincias*, periódico de Valencia:

«Parece que el objeto de dicha embajada es ofrecer una indemnización en metálico porque España renuncie a la pesquería de Santa Cruz de Agader, a que tiene derecho por el tratado de paz de Tetuan.

Del territorio de dicha pesquería, que es una legua cuadrada, no ha llegado a tomar posesión España, aunque por parte de las habillas que viven inmediatamente a él, no habia dificultad alguna. El gobierno marroquí tiene grande empeño en que España renuncie a la posesión de dicho territorio, porque situado al Sud del Atlas, está enclavado en una región donde manda con independencia del sultan un descendiente de la familia que fué destronada por la que hoy ocupa el trono, y desea que ninguna potencia europea tenga relaciones con este pretendiente. No sé lo que hará el Gobierno en este asunto, que no debe tratarse de ligero, porque está íntimamente relacionado con el porvenir de nuestra influencia en Marruecos.»

Se han concedido plazas de alumnos en la Academia de Ingenieros a los 65 aspirantes aprobados en el último concurso.

La *Fé* publica anoche los siguientes despachos:

«Paris 13.—Los intransigentes preparan una campaña terrible contra el Ministerio, y anuncian ya lo que llaman la insurrección de la miseria.

Berlin 12.—Gracias a la intervención directa de Bismark, el Consejo federal ha rechazado una enmienda capital de Wartemberg a la ley disciplinaria.

Viena 12.—El conde Taaffe ha salido para sus Estados; pero no es aun seguro que renuncie a constituir el Ministerio. A causa de la actitud de los rusos, que reúnen grandes fuerzas en la frontera rumana, los periódicos de Pesth piden la intervención inmediata de las potencias signatarias del tratado de Berlin.»

El director general de Contribuciones publica en la *Gaceta* de hoy la siguiente circular:

DIRECCION GENERAL DE CONTRIBUCIONES.

En circular de esta direccion general, fecha 16 de Diciembre último, publicada en la *Gaceta de Madrid* de 21 del mismo, se fijó el día 16 del corriente para la distribución a domicilio en todos los pueblos del reino de las cédulas declaraciones de riqueza que todos los vecinos, poseedores ó fincas, y los dueños de ganado, deben llenar en observancia de lo dispuesto por el artículo 24 del reglamento de amillaramientos de 10 del citado Diciembre, que se insertó también en la *Gaceta* de 16 del mismo.

Sin perjuicio de las disposiciones adoptadas en todas partes por las juntas provinciales, las municipales y las comisiones de evaluación para el simultáneo y exacto cumplimiento de este importante servicio, la direccion hace al público este último llamamiento para que las cédulas se rellenen y extiendan con la mayor claridad y exactitud, para que se devuelvan a los agentes cuando pasen a recogerlas, y para que se presenten en las respectivas juntas municipales ó comisiones de evaluación cuando a esto hubiere lugar por la variación de domicilio de algunos interesados ó por otras causas independientes de la voluntad de los agentes encargados de repartirlas y recogerlas.

Las personas que no posean ni administren fincas lo declararán en las cédulas en la forma dispuesta por el artículo 54 del precitado reglamento.

Esta direccion general desea que por nadie se incurra en faltas, para que la Administracion no se vea en el sensible caso de imponer las correcciones administrativas y judiciales que el mismo reglamento establece, ya por no prestarse las declaraciones, ó ya por contener estas inexactitudes u ocultaciones.

Madrid 13 de Febrero de 1879.—El director general, Federico Hoppe.»

La comision de Códigos, en su última sesion, ha informado muy favorablemente acerca del proyecto relativo al juicio oral en los procedimientos criminales.

El obispo de Córdoba ha dirigido a los arciprestes y párrocos de su diócesis una circular encargándoles presten su cooperación a los Ayuntamientos para que se construyan cementerios ó preparen locales para inhumar los restos de los que no puedan recibir sepultura eclesiástica.

En la noche del martes último se vió en Málaga, por la parte del Norte, un aerolito cuya aparición fué casi instantánea. El fenómeno tuvo lugar a las diez y afectaba la forma de un gran *bolón de fuego*.

El gobernador de Valladolid ha ordenado se tomen precauciones para hacer menos desastrosa la inundación que, con

motivo de las crecidas del Pisnerga y Esgueva, amenazan a aquella ciudad.

Un joven de Vilabella, provincia de Tarragona, que concurre a la quinta del presente año, el mismo día de entrar en suerte tomó un billete de una rifa, que salió premiado con 2.000 pesetas, con las que se ha redimido del servicio militar.

El senador por Alicante D. Manuel M. de Santa Ana, ha dirigido al presidente de aquella Diputación provincial la comunicación siguiente:

«Madrid 13 de Febrero de 1879.

Mi querido amigo: Conmovido, como representante en la alta Cámara de la provincia de Alicante, ante el peligro que se cree inminente de que se propague en esa provincia la lepra que ya sufren no pocos de sus habitantes; y no habiendo podido asistir, por una dolencia del momento, a la junta celebrada el martes 11 por los diputados y senadores de Alicante, ni exponer en dicha junta, por lo tanto, los medios mas eficaces en mi concepto para impedir la propagación del mal que nos atorra; me apresuro a transmitir a Vd. el oficio que, sobre un caso de lepra presentado en el hospital de San Juan de Dios en esta corte, envío al director del propio hospital el doctor Sr. Olavide, autor de una obra sobre enfermedades de la piel que ha sido adquirida por todas las Academias médico-quirúrgicas de Europa y premiada en Viena, Filadelfia y Paris. El oficio del sabio é ilustre Sr. Olavide dice así:

«En contestación al oficio que se ha servido V. S. dirigirme, incluyendo en él copia de otro del excelentísimo señor gobernador de la provincia, preguntando por el estado de los dos leprosos que existen en las enfermerías de mi cargo en el hospital de San Juan de Dios, precauciones de aislamiento que se hayan tomado, etc., etc., debo manifestarle lo siguiente:

1.º Que la enfermedad sigue en ambos pacientes el curso natural y lento conocido y descrito perfectamente por la ciencia.

2.º Que en uno de ellos, en el hombre, se ha presentado una viruela espontánea (no estaba vacunado), benigna y discreta, que se ha hecho mas confluente en la cara y muñecas, es decir, en los sitios en que mas abundan los tubérculos leproso, sin que esta curiosa coincidencia morbosa, de la que ya está convaleciente, haya influido hasta la presente en nada en el curso de la *elefantiasis de los griegos ó lepra tuberculosa* que padece.

3.º Que ambos leprosos están, como V. S. sabe, en las mismas enfermerías que los demas pacientes de afecciones cutáneas, en lo cual no veo peligro para estos, como no le ha habido en los años anteriores con mayor número de leproso.

4.º Que la lepra, tenida por enfermedad contagiosa en tiempo de Moisés, sin duda por su complicación con otras enfermedades, está hoy probado hasta la evidencia que ni es contagiosa ni inoculable, y por lo tanto no es temible un contagio que no puede existir.

5.º Que, a pesar de esta seguridad, que puede dar V. S. en mi nombre ó en nombre de la ciencia moderna a las autoridades y al público, las disposiciones de la circular del ministerio de la Gobernacion, de Enero de 1878, referentes al aislamiento ó secuestro de los leproso, deben cumplirse y son perfectamente científicas, puesto que tienden a evitar el matrimonio ó la propagación de la especie entre esta clase de enfermos; y como ha demostrado la observación que la enfermedad se trasmite por *herencia* a la mayor parte de los hijos, es una regla higiénica necesaria el aislar a aquellos para conseguirlo, evitando de este modo no el contagio, sino el aumento por la generación, del número de leproso, que ha sido siempre grande en España, y sobre todo en sus colonias.

6.º Que por esta razon deben secuestrarse en los hospitales todos los leproso que ingresen, negándoles el alta que pidan.

7.º Que el secuestro debe ser legal, y en el Código debe incluirse además esta enfermedad como un impedimento absoluto para el matrimonio.

Puede V. S., si lo cree oportuno, transmitir copia de este oficio al Excmo. señor gobernador para que pueda tranquilizar al público preocupado, é influir con su poderosa iniciativa en las medidas legales que deben tomarse en una cuestión higiénica tan vital, y por mi parte le rogaria asimismo que mandase otra a la excelentísima Diputación y al señor decano del cuerpo facultativo de beneficencia provincial para que tuvieran conocimiento de este importante asunto.»

En la taberna de la calle de Barrio Nuevo, núm. 3, se efectuó anoche a las diez una aprehension de 30 armas de fuego y dos cajas de municiones, en el momento de estarlas empaquetando para remitirlas por el ferro-carril del Mediodia con destino a Albacete y Alicante.

Han sido detenidos seis hombres, entre ellos el célebre Tomas, conocido por sus ideas socialistas.

Al celo del jefe de vigilancia de Madrid y su provincia D. Antonio Quevedo y Denis se debe este importante servicio, que ha llevado a cabo cumpliendo sus instrucciones, el delegado Sr. Torres y el inspector Sr. Duarte.

Los presos y efectos cogidos han sido remitidos al juzgado de guardia que instruye la oportuna sumaria.

Los periódicos de Almería dan los mas tristes detalles de la catástrofe ocurrida el último domingo.

«A las cinco y media de la mañana

del día 9 del corriente tuvo lugar el hundimiento de un *camión* de la elevada cúpula que constaba el patio de la casa de la respetable familia de doña Maria Greppi, viuda de Jover, sita en la calle de Arraez, núm. 1, arrastrando en su caída tan inmensa mole, primero el techo que constituía el pavimento de la azotea ó terrado, después el del piso principal, viniendo todo a caer en el piso bajo por la parte de Levante, precisamente donde habitaba el señor D. José Jover y Greppi, ex-diputado a Cortes y actual cónsul de Oporto, que se hallaba a la sazón gravemente enfermo, y la señora de este doña Luisa de Medinilla y Orozco, marquesa de Medinilla, y a cuya habitación habia entrado en aquella fatal hora la señora viuda de Jover y su doncella, con el fin de enterarse del estado de su querido hijo antes de marchar a cumplir con el precepto de oír misa, pues acostumbraba a hacerlo diariamente.

Las cuatro personas quedaron envueltas en aquel torbellino de escombros, en los que se vieron despues varios sillares de cantería de gran tamaño.

Al punto acudieron al sitio de la catástrofe algunos de los vecinos mas próximos, los que tan pronto como se apercibieron de lo ocurrido, dispusieron avisar para que se tocaran las campanas en son de alarma, dando la señal de fuego, para que acudiesen autoridades y pueblo al socorro de tan horrible desgracia, como efectivamente sucedió, presentándose inmediatamente todas las autoridades y un inmenso gentío.

El juez de primera instancia, asistido del escribano D. Miguel García, mandó que inmediatamente se procediera a la extracción de los escombros para efectuar despues la de los cadáveres.

No bien habian pasado dos horas de este trabajo, cuando se descubrió el de la señora doña Maria Greppi, que se encontraba ya desfigurada, con fractura de todos los huesos de la cara, pérdida de un ojo y la nariz.

Despues aparecieron el de la doncella, cuya cara tenia en extremo ahudada y lesionado todo el cuerpo, aunque se cree que murió asfixiada. La señora marquesa de Medinilla apareció igualmente con la cara inflamada, fractura de la pierna izquierda por el maleolo externo y la tibia, encontrándose además todo su cuerpo lesionado. Por último, el señor don José Jover y Greppi apareció gravemente herido y con un grande hundimiento en el pecho.

Dichos cadáveres fueron depositados en una habitación de la misma casa, hasta la hora de las dos de la tarde, en que, seguidos de una numerosa concurrencia, fueron conducidos al cementerio general de esta ciudad, en donde previa *autopsia*, se procedió a la inhumación de los mismos.

De este horrible siniestro solo pudo salvarse afortunadamente la excelentísima señora doña Maria Jover y Greppi, marquesa de Cabra, por tener su apartamento en una de las habitaciones del piso principal, al extremo opuesto del punto donde habia acurrido el hundimiento.»

Escriben de Méjico lo siguiente:

«Acabamos de recibir periódicos de Puebla, y en *La Verdad Desnuda* encontramos lo siguiente:

«Muy grande es el escándalo que acaba de darse en Zacapoxtla. Los vecinos del barrio de Atacapan, en número de 150, se han presentado en dicha población el día 27 de Diciembre último a las seis de la tarde; han reducido a prisión al juez de primera instancia, han exarcelado a todos los presos, han asaltado la casa del jefe político, de donde extrajeron un considerable número de cajas de parque; han hecho que el alcalde funcione como jefe político, y despues de cometer estos y otros atentados, han regresado a su ciudad-barrio, en donde a últimas fechas conservan su actitud hostil.»

«Bonita situación!

Se ha concedido autorización al marqués de Guadalet para que pueda usar las insignias de la gran cruz de Cristo, que le ha concedido el Gobierno de Portugal.

En una paridera del término de Tosos (Zaragoza) se presentaron el sábado a un propietario dos hombres armados, que despues de comer con él, lo ataron y le robaron algun dinero y otros objetos, exigiéndole además 12.000 reales para cuando volvieran.

Puesto el hecho en conocimiento de los alcaldes de los pueblos limítrofes, marcharon a recorrer los caminos muchos vecinos armados habiendo capturado a un confidente de los ladrones.

Han sido robadas las iglesias de Páramos y San Ramon en el Ayuntamiento de Bujan, llevándose los ladrones todas las alhajas que dichos templos contenían.

En una extensa propiedad llamada la «Casa Blanca» del término de Jativa, se habian encontrado en algunas ocasiones restos de antiguos enterramientos, y últimamente, a consecuencia de trabajos agrícolas que se están llevando a cabo, han aparecido a escasa profundidad nuevos y mas abundantes restos de igual género, los cuales serán detenidamente estudiados para apreciar la época a que pertenecen.

El juzgado del distrito de Serranos de Valencia ha condenado a muerte en garrote a Juan Zorrilla Coll, por asesinato de su cuñada Francisca Domínguez.

Ayer en el Consejo de ministros quedó aprobada una propuesta reglamentaria del cuerpo de la Guardia civil.

Se cree que para la revista del próxi-

mo. mas de Mayo quedarán definitivamente organizados los cuadros de los nuevos batallones de depósito del arma de infantería.

Ayer se ha verificado la vista de la denuncia de El Constitucional. El fiscal de imprenta ha pedido treinta días de suspensión; y el abogado defensor señor Gamazo, la absolucion libre. Se la deseamos.

El Consejo Supremo de la Guerra ha sentenciado a la última pena a tres individuos, cuatro a cadena perpetua y uno a seis años de presidio, de los que resultan autores del crimen perpetrado en la persona de un guardia civil en Pinos Fuente, y de cuyo suceso dimos cuenta oportunamente.

El alcalde de la Habana D. Antonio Gonzalez de Mendoza ha renunciado a la asignacion de 6.000 pesos señalada para gastos de representación. Este acto es digno de elogio.

Un periódico de Sevilla dice que para los próximos días de feria en aquella ciudad, se iluminarán eléctricamente y por el nuevo sistema las plazas Nueva y del Pacifico y calle de Mendez Nuñez.

Hacia muchos años que no se habia conocido en Madrid y casi toda la provincia un temporal de aguas tan continuado como el que tenemos.

Cerca de tres meses sin dejar mas que uno ó dos días de intervalo ha estado lloviendo.

Se ha autorizado el establecimiento de una casa de Trinitarios descalzos en Alcazar de San Juan.

Es probable que para primeros de Marzo se abra al público la línea directa de Badajoz á Madrid.

Anoche quedó en el Bolsin el consolidado á 14'425 dinero.

Ha sido nombrado juez de primera instancia de Toledo D. Mariano Fonseca, electo de Vigo.

En la semana próxima se reunirá bajo la presidencia del Sr. Sagasta la junta directiva del partido constitucional.

A consecuencia de la muerte de don Juan Carrasco, ingeniero jefe de segunda clase del cuerpo de Montes, se ha dispuesto que se corra la escala, entrando á ocupar la vacante D. Francisco Espinola, ingeniero primero, y obteniendo el núm. 6.º en la clase de ingenieros primeros D. Juan Berné.

MARSELLA 14.

El Consejo de Sanidad de este puerto se reunió anoche, emitiendo el dictamen de suereter, según las circunstancias de coarctación, las procedencias sospechosas de España é Italia.

Se acordó además prohibir en absoluto la entrada de trapos viejos.

PARIS 14.

El Diario Oficial publica esta mañana una nota diciendo que habiendo denunciado España el convenio de propiedad literaria con Francia, dejará este de sea obligatorio entre ambos países á partir del 23 de Enero de 1880.

Fabra.

Mercados.

(Continuación.)

Los trabajos del campo en Febrero son los siguientes:
Se empieza á alumbrar las vides en la region central, Rioja, Aragón y ribera de Navarra, y á poner arriamientos y barbados.—Se echan murgones ó cabezas y se tumban vides.—Se ingertan en las tierras templadas ó donde se riegan, empleando el procedimiento de estaquilla.

En Febrero se echa estiércol muy podrido en las escavas de las vides tardías y se continúa la poda en los parajes templados.—Se ponen horquillas á las vides que están armadas sobre perchas y se están y enrodrigaron las perchas.—Se extienden con la escava las raíces someras en los puntos en donde no se hubiese practicado en Enero.

El negocio de vinos está muy encalmado.

Los embarques para Ultramar casi nulos. De Alicante, con todo, dicen que están animados, por lo que los cosecheros pretenden altos precios que rechazan aun los comerciantes. Así es que la baja se ha iniciado en los centros productores, y si no se reanima la demanda se irá acentuando.

Poor situación todavía atraviesan los alcoholes, merced á las crecientes entradas de New-York, Hamburgo y Stetin.

Los de 35 grados nacionales están punto menos que abolidos del movimiento mercantil. Esperáanse considerables partidas del extranjero en Bilbao y Barcelona.

Acetites.—Siguen su curso ordinario en todos los centros de producción y consumo.

En Santander entraron en el vapor Nervion 40 cascos de Sevilla directamente para una casa que expende al detall. Calma en las operaciones por mayor, devida á que los tenedores exigen 48 reales arropa castellana y los compradores so. lo constanente el precio de 47 sin casco.

En Bilbao se espera el Nervion con una partida de Andalucía viejo. Del nuevo se ha recibido un poco por ferrocarril, que se expende de 53 á 54 reales arropa vizcaína en depósito.

En Barcelona regulares entradas de Andalucía por mar; cortas de Urgel y Tortosa por tierra, en atención á la escasez y retardo de la cosecha. Buenas existencias del primero y cortas demandas, solo para el consumo. Precios por carga de 115 kilogramos: Andalucía 22 1/4 á 22 3/4 pesos fuertes (44 1/2 á 45 1/2 reales arropa castellana). Tortosa y Urgel 25 1/4 á 25 5/8 (50 1/2 á 52).

En Valencia cortas entradas de Cataluña, y tambien se han acordado las de Andalucía. Precios del catalan por 10 kilos, de 43'19 á 43'7 rs., y del andaluz, de 33'2 á 39'43.

En Málaga, en bodega, de 40 á 41 reales arropa, y en puertas de 42 á 43.

En Jaen de 40 á 42.

En Ubeda á 38.

En Córdoba á 38 en los molinos.

En la Habana, botijas de Sevilla, á razón de 8 1/2 pesos fuertes arropa. Existencia 16.000 botijas.

En Sevilla los precios extremos de 41 3/4 á 43 rs., quedando en el intermedio de 42 1/4.

Los precios al detall en los mercados son los siguientes:

MADRID 13 de Febrero de 1879.

Carnes de vaca, de 15 á 16 pesetas la arroba y á 1'35 el kilogramo.

Idem de certero, á 0'75 ptas. la libra y á 1'50 el kilogramo.

Idem de cordero, de 0 á 0'00 pesetas la arroba, y á 0'00 el kilogramo.

Despjosos de cerdo, de 10'00 á 12'50 pesetas la arb.; de 0'50 á 0'60 la libra, y de 1'06 á 1'29 el kilogramo.

Tocino añejo, de 18'00 á 19'09 ptas. la arroba; de 0'90 á 0'94 ptas. la libra y de 1'93 á 2'02 el kilogramo.

Idem fresco, de 17 á 18'75 ptas. la arroba; de 0'72 á 0'84 la libra, y de 1'55 á 1'75 el kilogramo.

En canal, de 17'00 á 18 ptas. la arroba. Lomo, de 1'00 á 1'12 ptas. la libra, y de 2'15 á 2'41 el kilogramo.

Jamón, de 23 á 25'00 ptas. la arroba; de 1'25 á 1'75 la libra, y de 2'69 á 3'80 el kilogramo.

Pan de dos libras, de 0'42 á 0'46, y de 0'48 á 0'52 el kilogramo.

Garbanzos de 6 á 14'50 pesetas arroba; de 0'25 á 0'59 la libra y de 0'54 á 1'28 el kilogramo.

Judías, de 5'50 á 8'50 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'37 la libra, y de 0'54 á 0'76 el kilogramo.

Aroz, de 6 á 8'50 pesetas arroba; de 0'25 á 0'37 la libra, y de 0'54 á 0'70 el kilogramo.

Lentejas, de 5'50 á 6'50 ptas. la arb., de 0'25 á 0'29 la lib., y de 0'54 á 0'63 el kilogramo.

Carbon vegetal, á 1'75 ptas. arb., y á 0'15 el kilogramo.

Carbon mineral, á 1'25 ptas. arb., y á 0'11 el kilogramo.

Cok, á 1 ptas. la arb. y á 0'09 el kilogramo.

Jabón, de 11 á 15'50 ptas. la arb., y de 0'50 á 0'60 la lib. y de 1'06 á 1'29 el kilogramo.

Patatas, de 1'25 á 1'50 ptas. la arb., de 0'08 á 0'11 la lib. y de 0'13 á 0'19 el kilo gramo.

Acetite, de 16'50 á 17 ptas. la arroba, de 0'60 á 0'68 la lib. y de 1'35 á 1'47 el decálitro.

Petróleo á 0'33 pesetas el cuartillo, á 7'52 el decálitro.

Vino, de 6'50 á 10 ptas. la arb., de 0'23 á 0'35 el cuart. y de 4'55 á 6'93 el decálitro.

Trigo, precio medio, á 14'61 pesetas la fanega, y á 26'44 el hectólitro.

Cebada, precio medio, á 8'21 pesetas la fanega, y á 14'04 el hectólitro.

(Se continuará.)

Miscelánea.

La obra que con el título de *Notísima ley de Reemplazo* han publicado los señores Peira y Santos, oficiales respectivamente del Consejo de Estado y del ministerio de la Gobernación, ha obtenido una gran aceptación, y tan numerosos son los pedidos de ejemplares que han hecho los Ayuntamientos, libreros y particulares, que los autores han reimpreso la obra.

Esta obra es sin disputa alguna una de las mejores que se han escrito comentando, anotando y concordando la legislación de reemplazos, siendo asimismo las opiniones que emiten los autores de las mas autorizadas, ya por su ilustración y competencia en la materia, ya tambien por la larga práctica y experiencia obtenidas en el cargo público que ejercen.

La recomendamos, pues, muy eficazmente á nuestros lectores, que la hallarán al precio de 10 reales dirigiéndose á los autores, Huertas, 70, principal.

La función que debía verificarse el domingo próximo en el teatro Español con objeto de conmemorar el natalicio de D. Julian Romea, se suspende, de comun acuerdo con los principales actores y empresas de los teatros de verso de Madrid, para dar mas unidad al pensamiento de iniciado de verificar en cada uno una función á fin de reunir fondos para el mausoleo que se proyecta construir en honor de aquel esclarecido artista.

Mañana se verificará en el teatro de Apolo el primero de los cuatro grandes bailes de máscaras anunciados.

La empresa introduce una novedad que seguramente ha de ser bien recibida del público. Consiste en devolver á los concurrentes el importe de la mitad de los billetes expendidos, por medio de sorteo.

Está se verificará encerrando en una urna los números 1 y 2. De forma que, si el núm. 1 es el favorecido por la suerte, todos cuantos tengan número impar en el billete pueden recoger su importe; y si el 2, todos cuantos posean billete cuyo número acabe en cifra par.

El popular actor cómico D. Mariano Fernandez, hará siete tipos distintos en la función que, como hemos dicho, tendrá lugar el sábado próximo á beneficio suyo en el teatro Español, y que promete estar tan concurrida como brillante.

Ha sido nombrado teniente alcalde del distrito de Palacio el Sr. Soriano Fuentes, en reemplazo del Sr. Santa Ana.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de la ley, se hallan desde ayer al público, en la parte exterior de los edificios de las tenencias de alcaldía de esta capital, las listas de los electores que tienen derecho á emitir su voto en las de concejales.

En el domicilio de un agente de orden público, San Bernardino, 18, robaron anoche algunas ropas y dinero.

[Los cacos ni respetan á la justicia!]

El conocido y bien reputado actor don Enrique Sanchez de Leon ha vertido al castellano las *Reflexiones de Taima sobre el arte teatral*.

Al final del folleto, el Sr. Sanchez de Leon publica algunos de sus artículos y poesías originales.

Se vende esta obra en las principales librerías al precio de 8 reales.

Ha comenzado á ver la luz pública en la acreditada Revista titulada *La Raza Latina*; una novela de costumbres políticas, original de D. Juan Valero de Tornos, titulada *La Robotica*, y que posiblemente ha de producir interesantes polémicas.

PAGOS.

La direccion general de la Deuda pública ha dispuesto que se satisfaga el día 14 del actual el importe de las facturas de renta perpétua interior, correspondiente al vencimiento de 1.º de Enero último cuya numeración señala.

—La misma direccion entregará en dicho día los títulos definitivos del empréstito de 175 millones de pesetas correspondientes á carpetas de conversión de recibos provisionales presentados en provincias con opción á recogerlos en Madrid, señaladas con los números que se expresan cuyos interesados no se han presentado á recogerlos á pesar de los diferentes llamamientos hechos al efecto; rogándoles de nuevo la direccion que acudan á efectuarlo en el expresado día.

Tambien se entregarán los títulos de igual clase procedentes de conversión de residuos, correspondientes á las carpetas comprendidas en los números 1 al 1.823, que tampoco han sido recogidos por los interesados, no obstante haber sido llamados diferentes veces.

—La direccion general del Tesoro ha dispuesto que el día 14 del corriente se satisfaga á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, los créditos que figuran en la relación del grupo 13, segunda cuarta parte, con los números 16 al 22 de sorteo, que comprenden los números 44, 30, 39, 27, 2, 4 y 17 de presentación.

—La direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 15 del corriente:

Resguardos al portador amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1873, facturas números 410 á 430 de señalamiento.

La direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado que desde el día 17 del actual se verifique la entrega de los nuevos títulos y residuos de la Deuda amortizable al 2 por 100 interior, correspondientes á las carpetas números 2.099 al 2 073 de señalamiento.

—La direccion general de la Deuda pública ha dispuesto que se entreguen el día 15 del corriente los valores de la Deuda pública, procedentes de creaciones y conversiones, cuya clase de renta y numeración de las facturas es la siguiente:

Procedente de creaciones.

Renta perpétua interior, facturas números 133.723 al 133.725, 133.727, 133.728 y 139.076.

Idem de conversiones en renta perpétua.

De Deudas antiguas, facturas números 74, 964, 1.518, 1.519, 1.339, 1.330, 3.297, 3.412, 3.413, 3.750 al 3.752, 3.754 y 3.755.

De participes legos en diezmos, factura núm. 3.747.

De inscripciones nominativas, facturas números 12.970 y 13.154.

De residuos de renta perpétua exterior, facturas números 13.076, 13.090 y 13.097.

Idem de Deuda amortizable al 2 por 100.

De cupones de Deuda interior de los cinco vencimientos, facturas comprendidas en los números 1 al 14.097.

De residuos de amortizable al 2 por 100 exterior, facturas números 1.256, 1.278, 1.353 y 1.355.

De décimos del empréstito de 175 millones de pesetas, facturas comprendidas en los números 1 al 9.837.

—Tambien se entregarán en el expresado día los valores que se hallan depositados en arca de tres llaves, que han sido ya llamados anteriormente y no los han recogido los interesados.

Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem, de bonos 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo 00'00.—Resultados de la sétima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00.—Id. de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 17'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cuponos de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

A última hora quedaba la contratación á los precios siguientes:

Renta perpétua.—Cobrado, 14'40.
Fin de mes, 14'40.
Próximo, 09'00.
Flojo.

BOLEIN SOBRE LAS PRINCIPALES PLAZAS.

PLAZAS.	Dato	Benef.	PLAZAS.	Dato	Ben
Albacete...	1/4	"	Palencia.	"	1/8
Alcoy	"	1/4	Pal' M'.	par	"
Alicante...	par	"	Pamp'	par	"
Almería...	1/4	"	Pont'	par	"
Avila...	1/2	"	Reus...	par	"
Badajoz...	1/4	"	Salam'	1/4	"
Barcelona...	par	"	S. Sebast'	1/4	"
Bejar....	1/4	"	Santder.	par	"
Bilbao...	par	"	Santiago	par	"
Burgos...	par	"	Segovia...	par	"
Cáceres...	par	"	Sevilla...	par	"
Cádiz...	"	1/4	Soria...	par	"
Cartag.	par	"	Tarrag'	par	"
Castellan.	1/8	"	Tenerife.	"	1/4
C. Real...	1/2	"	Teruel...	"	1/8
Córdoba...	1/4	"	Toledo...	1/2	"
Coruña...	1/4	"	Tudela...	1/2	"
C.anca...	3/4	"	Valencia.	"	1/8
Ferrol...	1/4	"	Valladol.	1/8	"
Girona...	par	"	Vigo....	1/2	"
Gijon...	par	"	Vitoria...	par	"
Granada...	1/8	"	Zamora...	1/2	"
Guadalaj.	3/4	"	Zaragoza	par	"
Haro....	1/4	"			
Huelva...	"	1/2	Habana.....	"	
Huesca...	"	1/8	Puerto-Rico..	"	
Jaen....	1/4	"	Burdeos, á 8	"	
Jerez F'.	par	"	dias vista...	"	
Leon....	par	"	Marsella, á id.	"	
Lérida...	par	"	Lisboa, á id..	"	
Linares...	par	"	Hamburgo, á	"	
Logroño...	par	"	idem.....	"	
Lorca...	1/4	"	Génova, á id..	"	
Lugo....	1/4	"			
Málaga...	par	"			
Málaga...	1/4	"			
Orense...	1/4	"			
Oviedo...	1/4	"			

Desconto de letras al 5 por 100 anual.

Seccion religiosa.

SANTOS DE MAÑANA.

San Faustino y Jovita, hermanos mártires, y el beato Juan Bautista Manchon de la Compañía de Jesús.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Charenta Horas en la parroquia de San Lorenzo, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde á las cinco preces y reserva.

Al anochecer, despues del rosario, se cantará la letanía y salve á la Santísima Virgen en San Martin, San Idefonso, Descalzas Reales, San Isidro, Santa María, San José, San Sebastian, Nuestra Señora de Gracia, y en el colegio de Loreto será con sermon.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Tránsito en el Cármen Calzado 6 en San Millan, 6 la de la Ascension en San Justo.

NUESTRO PERIODICO A SUS SUSCRITORES.

Ante la precaria situación por que atraviesan los pueblos, abrumados de impuestos y con cosechas mercedadas los contribuyentes, agotadas las fuentes productoras y cada vez mas deplorable el estado de la Hacienda municipal y provincial, nuestra modesta publicación no puede menos de dirigirse á sus constantes favorecedores para que cuiden con toda la diligencia posible darnos cuenta de las necesidades locales y de los sucesos mas importantes que ocurran, y que no revistan marcado carácter personal y agerativo.

Entendemos que hace falta que los elementos vivos del país aumen sus esfuerzos para mejorar el bienestar público, perdido merced á las convulsiones epilépticas que de continuo han agitado y agitan á este infortunado país que devorado por la fiebre política, ha quedado exánime, abatido el espíritu público, indiferente y escéptico para todos los grandes ideales y las grandes obras. La unión de los contribuyentes y de las fuerzas productivas, el buen sentido de los pueblos, aspiraciones prácticas y positivas de mejora, sobre todo material, hé aquí lo que en nuestro sentir es menester para la regeneración futura de esta nación maledada por una política tan garrula como esteril, sino ya fecunda en funestas perjudicos.

Por esto rogamos encarecidamente á nuestros suscritores que no sean morosos, dejando de dar á conocer las necesidades é intereses locales para que, á fuerza de repetirlas, sea el país debidamente atendido en las altas esferas, á las cuales raras veces llega la voz de los pueblos.

Bolsa.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 12.	Del 13.
Renta perp. 3 por 100.	14'42	14'42
Idem fin de mes.....	14'45	14'42
Idem fin del próximo.	00'00	00'00
Pequeños.....	14'40	09'00
Renta perp. exterior..	00'00	15'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Amortizable 2 por 100.	32'42	32'47
Pequeños.....	32'45	00'00
Idem exterior.....	00'00	00'00
Deuda del personal..	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	88'10	87'70
Idem 2.º emisión.....	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas	88'10	87'80
Reags. Caja Depositos.	90'00	00'00
Cédulas del B. H. 700.	00'00	00'00
Id. id. 6 0/0.....	96'70	96'75
Oblig. del Banco y T.º	96'10	96'25
Id. en pequeñas.....	96'10	00'00
Id. serie exterior.....	96'70	96'90
Id. en pequeñas.....	96'60	96'70
Carpa. del Tesoro sobre producto de Aduanas.	94'60.	94'60
Obras públicas, 1858..	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	28'05	28'10
Id. id. 1.º Dbre. 1874..	00'00	00'00
Id. emisión de 1875...	00'00	00'00
Id. id. de 1876.....	00'00	00'00
Id. id. de 1877.....	00'00	00'00
Id. id. de 1878.....	00'00	00'00
Id. de 20.000 rs.....	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	252'06	254'06
Londres, 90 dias fecha.	47'00	47'10
París, 8 dias fecha....	4'91	4'92

Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo á por 100 id. id. 9.º id. 6'50

Descuentos.

Cuponos cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 63'50.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 68'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 64'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, á 90'00.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Anuncios: por un día 4 céntimos. de pe-
peta la línea; por 2 á 5, por 3 á 6, por 4 en adelante á 5; los blancos
ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que
ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anu- cios.—La línea de
comunicados desde 25 céntimos de pepeta hasta 3 pesetas.—A los sus-
critores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos
los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación

Almanaque.

Salida.	6-50 m	5-40 l.
Puestas.	12-23	11-17 m

Cuarto menguante el 13 de Febrero
á las 6 y 49 mts m. en Escorpio.—
Vientos.

Boletín religioso.

Santos.—Domingo del Sexagesima:
S. Julian y S. Onésimo ob.
Jubileo.—Domingo: en la iglesia de
Nra. Sra. del Rosario y en la de las
religiosas de S. Antonio.—La reserva
á las 5.

Sección mercantil.

ALMUOI PÚBLICO.

Trigo del país de 49.00 á 17.75 pts.
Cebada de 6.30 á 6.75
Maiz de 1.00 á 1.10

PESEADERIA.

Clases y precios del pescado
vendido hoy.
Atacha 10 cts. lib.
Pascuala 2 1/2
Pescado que queda ayer.
Esparte 2 1/2
Mojol 2 20

Lorca 10.

Trigos fuertes superiores de 54
á 56 rs. fanega.—Id. id. regulares
de 52 á 54 rs. id.—Id. id. inferiores
de 50 á 52 rs. id.—Candeales
de 50 á 52 rs. id.—Cebadas de 24
á 26 rs. id.—Maiz de 41 á 42 rs.
idem.—Garbanzos de 80 á 90 rs.
idem.—Harinas de 1.ª á 23 rs.
a roba.—Id. de 2.ª á 21 rs. id.—
Id. de 3.ª á 19 rs. id.—Azufre de
1.ª á 24 rs. quintal.—Id. de 2.ª á
22 rs. id.—Id. de 3.ª á 18 rs. id.—
Id. molidos 1 rs. mas en quintal
y clase.—Esparto de 1.ª á 30 rs.
quintal.—Id. de 2.ª de 20 á 22 rs.
idem.—Id. de 3.ª de 18 á 19 rs. id.

Espectáculos.

TEATRO DE LA TRINIDAD.

Fuccion para el Domingo 16 de Fe-
brero de 1879, á las 7 y media de la
noche.
Después de una brillante sinfonía se
pondrá en escena el drama en 2
actos titulado:
UN RAMO DE VIOLETAS.
Intermedio de baile.
Terminando la función con un gra-
cioso fin de fiesta.
PRECIOS.—Sillas de preferencia con
entrada 5 rs.—Sillas con entrada, 4
—Entrada general, 2 rs.

TEATRO PROVISIONAL.

GRAN BAILE DE MASCARAS,
á cargo del Centro Gastró.
para el Domingo 16 del presente, á las 6
de la noche.
Entrada general 4 rs.—Las señoras
gratis.

GRAN BAILE DE MASCARAS

en el salón del Teatro,
POR LA SOCIEDAD
EL BRILLANTE
para el Domingo 16 del presente, á las 10
de la noche á 2 de la madrugada.
Entrada general 4 rs.—Las señoras
gratis.

PLAZA DE TOROS DE MURCIA.

Gran corrida de novillos con uno de
muerte y perros de presa, para el
Domingo 16 de Febrero de 1879, (si
el tiempo no lo impide).
La empresa que ha tomado á su
cargo esta plaza á la Sociedad taurina
con objeto de dar algunas corridas, no
ha omitido gastos ni sacrificio alguno,
para poder proporcionar al público
público murciano, una serie de es-
pectáculos de este género, tal cual se ven
en Madrid, Valencia, Barcelona, Sevi-
lla y en las principales plazas de Espa-
ña, á cuyo objeto ha contratado cua-
drillas de toreros, mougiganga, mano-
las, y al arriesgado y entendedor Cordo-
billa, el que debutará en la presente
función.
PRECIOS.—Palcos sin entrada, 20
reales.—Sillas de rellano, 2 rs.—En-
trada general 2 rs.—Media 1 real.
NOTA.—Las puertas de la plaza se
abrirán á la una y la corrida principi-
ará á las 3 en punto.

Anuncios.

Se necesita leña de olivera, propósito
Spara vivos; los propietarios ó per-
sona que la tenga, se servirá decir el
número de quintales y precio en casa
de D. Luis Fontes, calle del Príncipe
Alfonso, núm. 18.

NOBRIZA.
Dolores Jara, de 23 años, soltera,
pelinearia, hija de ocho meses, desea
epia para la casa de los padres dentro
ó fuera de Murcia. Tiene quien de-
fina. Vive calle del Palomar, pa-
rroquia de S. Amolhu, núm. 7. 3-8

INTERESANTE PARA TODOS.

La casa Bryant y May de Lon-
dres ha obtenido numerosas meda-
llas y recompensas por sus cajas de
fósforos, metálicas, con cubierta de
resorte y un surtido de retratos de
los mas célebres personajes.
Las hay de dos tamaños de bol-
sillo, con cerillas de primera cali-
dad.
Tambien han sido premiadas va-
rias veces sus fósforos de seguri-
dad, ó cajas caseras de fósforos NO
VENENOSOS, calidad inapreciable
tanto para las grandes personas co-
mo para los niños. Dichos fósforos
no se encienden mas que en el papel
metálico pegado en cada caja, y cada
una contiene algunos papeles por
separado.

Venta en la administración de La
P. Z. Zoco, 5, á los precios siguientes:
Cajas grandes 60 cts. de real
Id. pequeñas 30
Fósforos de se-
guridad 1 1/2 rs.
Cerillas para en-
cender 2 1/2

ASMA, TOS, TISIS.

Mas de 2.000 asmáticos, tísicos y
enfermos del pecho curados con el
unguento de Cerato divino.
Cura en 48 horas las grietas de los
pechos que tanto molestan á las se-
ñoras. Puntos de venta: Murcia, Farmacia
de Martínez; Cartagena, Bizar; Lorca,
Martínez Viñegla. 80

Cerato divino.

Cura en 48 horas las grietas de los
pechos que tanto molestan á las se-
ñoras. Puntos de venta: Murcia, Farmacia
de Martínez; Cartagena, Bizar; Lorca,
Martínez Viñegla. 80

HIDROCERASINA

Ó MODERADOR DE LA TRANSPIRACION.
Esta agua de local higiene
hace desaparecer instantáneamente
el olor mas ó menos fuerte del su-
dor, entona la piel conservándola
su elasticidad, hace menos fatiga-
sas las largas marchas, menos sen-
sible el frío de los pies y preserva
de los sabones.—Precioso para
la toilette de las señoras, refresca,
tonifica, fortalece los órganos, im-
pide la picazón las irritaciones,
toda especie de granos y enferme-
dades de la piel.

Quita tambien el olor llamado de
cuadra que contrain las personas
que montan mucho á caballo ó pa-
san largos ratos en sus cuadras.
Madrid, Agencia franco-español-
la, Sordo, 31.
Depósito en Murcia, en las prin-
cipales perfumerías.

LA VULNERINA

cura los
heridas, cortaduras, rasguños, em-
brusidos, quemaduras, mordeduras,
lagas recientes ó antiguas, con
una sola aplicación, úlceras va-
ricosas y otras, y hace de aparecer
toda fetidez. Actúa las hemorri-
días, neutraliza las picaduras de
insectos venenosos, moscas, piri-
ranas, abejas, avispas, mosquitos,
arañas, escorpiones y otros.
Este verdadero tesoro de la ma-
dre de familia y del jefe de taller,
basado en los descubrimientos de
la ciencia y de la práctica, ha sido
compuesto por los Sres. Mauri,
padre é hijo, doctores de la facultad
de París, profesores de química é
higiene, farmacéuticos de primera
clase, antiguos preparadores de
las clases del célebre Vanquelin en
el Museum, etc. En Madrid, Agencia
franco-española, Sordo, 31.
Depositarío en Murcia, señores
D. Lucas Serrano, farmacéutico, y
en las principales perfumerías.

INCIENSO DE ARABIA

Honrado con la aprobación episcopal.

El mejor elogio que se puede hacer de este producto, cuya superioridad es incon-
testable, es la reproducción del siguiente extracto de una carta dirigida á su prepa-
rador por S. E. el obispo de ARRAS (Francia):

«Este incienso es de un uso agradable; su perfume es suave, excelente y verdaderamen-
te digno de las iglesias.»

Caja pequeña, 200 gramos, 10 rs.—Caja de 400 gramos, 16 rs.

PEIDIDOS A LA AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, SORDO, 31, MADRID.

Tomando seis cajas grandes ó doce pequeñas, se hará un descuento de 10 por 100.

En Murcia á la calle de Zoco, núm. 5.

Agencia general española.

Establecida desde el año 1868.
188 & 189, Gresham House, Old Broad Street, City, E. C.

LONDON.

BANCO. Cambio.—Empréstitos.—Giros y des-
cuentos.—Anticipos sobre mercan-
cias.—Compra y venta de libras y
toda clase de operaciones bancarias.
IMPORTACION Y EXPORTACION. Se reciben órdenes para el envío de
manufacturas.—Venta en comisión
de toda clase de productos.
COMISIONES. Se gestionan en Inglaterra toda clase de asuntos.—Se facilitan todos los informes
y noticias que se soliciten de dicho punto; para lo cual cuenta la empresa
con agentes especiales.—Trámites judiciales.—Adquisición de privilegios de
invención, etc., etc.

MINAS.

Compra y venta de minas.—Explota-
ción.—Venta en comisión de mi-
nerales.

TRABAJOS PUBLICOS.

Formación de compañías para la eje-
cución de obras de utilidad pública.
Gestión de concesiones.—Contratos
con los Municipios, etc., etc.

Se desean agentes en toda España.

J. Prim. 1-21

SOLUCION COIRRE

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL.

El mas poderoso de los reconstituyentes.—Remedio heroico,
empleado hace cinco años por los Médicos Franceses y adoptado por todos
los Médicos de Europa en todos los casos de *exhaustión de fuerzas*, en los
de *Anemia, Clorosis, Tisis, Ceguera ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitis-
mo, las Enfermedades de los huesos, la Dificultad de crecer, la Inapeten-
cia, las Dispepsias ó Digestiones difíciles, y las Enfermedades nerviosas.*
Nota.—Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento
del Codex francés.

COIRRE, farmacéutico en París, rue du Cherche-Midi, n.º 79.
A fin de evitar la falsificación, todos nuestros frascos llevarán de hoy en
adelante las palabras *Coirre á Paris* impresas en el frasco, con letras de
seis colores y las siglas: *rue du Cherche-midi 79* en letras de tres
colores cada una y además, sobre el rótulo exterior, el sello del Gobierno fran-
cés en tinta azul.
Depósito en todas las farmacias de España.

MAGASIN DES DEMOISELLES

51 rue Lafitte PARIS
PUBLICASE EL 10 Y 25 DE CADA MES, POR ENTREGAS GRANDES EN 8.
Grabados de modas y modelos de tapicería coloreados,
aguadas, grabados en negro, novedades para piano y canto, álbums de labores.

Hojas de confecciones, corchete y redicilla, patrones, etc.
Por la elección de su artículo literario y de sus trozos de música, por la
variedad de sus dibujos y patrones, ofrece el MAGASIN DES DEMOISELLES á las
familias, el doble atractivo de un periódico literario interesante y de un pe-
riódico de modas completa, enteramente independiente de otro.
1879-85. año.—Precio para España 80 reales.
(Las suscripciones se hacen por un año, empezando el 1.º de Enero).
Tambien se admiten suscripciones separadamente á cada edición: Edición del
10, 35 rs.—Edición de 25, 35 rs.
Se suscribe en la administración de LA P. Z. Zoco, 5, Murcia.

SOLUCION CASES de cloruro de fosfato de cal.—Única aprobada
por la Real Academia de Medicina y reco-
mendada como el mejor reconstituyente de las fuerzas agotadas y regulador
de las funciones digestivas. Sustituye con ventaja al aceite de hígado de bac-
lo.—10 reales franco.

ELIXIR de proto-cloruro de hierro de Cases.—Su uso está racio-
nalmente indicado en las graves enfermedades que apare-
cen en las mujeres.—11 reales botella.

ALQUITRAN ESPAÑOL preparado este licor con la fórmula Guyot,
es útilísimo en la bronquitis, catarro pulmo-
nar, enfermedades de la piel y de las vías urinarias, etc., etc.
Centro de estableción: Farmacia y laboratorio de Aviló y Cases, plaza de la
Luna, 11, Barcelona.—Depósito en todas las farmacias de España y Américas.
Precio 7 reales. 21-21

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados,
tos crónica, afecciones escrófulosas, herpes, tumores glandulo-
sos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad
general, reumatismos, etc.
Este Aceite que se extrae de los **Higados frescos** de los bacalaos, es natu-
ral y **absolutamente puro**, tomándolo sin repugnancia los estómagos mas
delicados.—Su acción es pronta y segura y su **superioridad** respecto á los aceites
ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy **universalmente reconocida**.
El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en **frascos triangulares**,
modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo á la ley.
Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones.
Depósito en: En Murcia, D. Lucas Serrano.
MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

LA GARANTIA GENERAL.

Sociedad de seguros reunidos.

Las oficinas de la Inspección Gene-
ral de esta Sociedad, se han trasladado á
la calle de Zembrana, 13, princi-
pal, donde se siguen recibiendo adhe-
siones á los ramos de incendios, etc., y
SOBRE EL GANADO
que tanta aceptación han tenido en
esta provincia, como en las demás de
España, por la corta prima que se sa-
tisface y por la prontitud con que se
indemniza el valor del ganado que
muere ó se inutiliza para el trabajo.
Prospectos gratis, y se remiten á
los pueblos á quien los pida en carta
al Inspector General. 58



Descubrimiento.
NO MAS ASMAS,
ni tos, ni catarro
con LOS PULVOS
del doctor
H. CLERY,
de Marsella.

MADRID, por mayor, Agencia fran-
co-española, Sordo, 31.—Por menor:
pasta, 8 rs.; por vos, 16 y 33 rs.; en
Murcia, D. L. Serrano. 13-13

Relaciones de altas y bajas
para la contribucion industrial.
Se venden en la imprenta de este
periódico.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el reme-
dio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermeda-
des previenen de un mismo origen, á saber, la impureza de la
sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es pron-
tamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que,
limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de
sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la san-
gre, dan **tono y energía** á los nervios y los músculos y fortifican
la organización entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por
su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción
en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan
las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuer-
po humano en general. Aun las personas menos robustas pueden
valerse, sin temor, de las virtudes frías de estas pildoras,
con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las ins-
trucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuel-
ta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio
alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Ho-
lloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias
que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de
ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa,
refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y
úlcera de todo género. Este famoso unguento es un curativo infal-
table para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de
piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota,
la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.
Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados
de amplias instrucciones en español relativos al modo
de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales
boticarios del mundo entero y por su propietario el FROGGER HO-
LLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14,
Londres, W. C., antes 244, Strand.



La Zarparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en todo
forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosas, sí-
filis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo
que para toda afección que tenga su origen en la im-
pureza de la sangre ó humores.
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y
en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por ma-
yor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3,
Barcelona. 103-10

GAS ARTIFICIAL.

Sucesor de H. VICTORI y Compañía.

REPRESENTANTE EN MURCIA
JESUS TORRES Y C.º
56, Príncipe Alfonso, 56.

Se venden aparatos nuevos de todas clases para la luz Victori, que no nece-
sita tubos ni torcidos y da la misma luz que el gas, y se transforman los apar-
tos antiguos de petróleo. Para mas detalles véanse los prospectos.
56, PRINCIPE ALFONSO, 56.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.